



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00033742- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que la docente Gabriela Artazo solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía por haber obtenido una beca postdoctoral del CONICET, en los cargos por concurso de Profesora Asistente DS que posee en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (grupo) – Cátedra A - (TEEI IA) y Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV (Instituciones) de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 07/02/2023 y hasta el 31/03/2024; y

CONSIDERANDO:

Que ante la licencia solicitada, corresponde garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas de las asignaturas de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que cuenta con informe de situación de revista del Área de Recursos Humanos de la Facultad.

Que cuenta con informe emitido por la Directora de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social y la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 10 de abril del 2023.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la docente Artazo, Gabriela Cristina (Legajo N°45752 - CUIL: 27-31600529-8) en el cargo por concurso de Profesora Asistente DS (C.115) que posee en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (grupo) – Cátedra A - (TEEII A) de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 07/02/2023 y hasta el día 31/03/2024, o antes si finaliza su beca posdoctoral.

Art. 2º: Designar interinamente a la docente Consuelo Gonzalez Clariá (Legajo 52324) - en reemplazo de la docente Artazo Gabriela Cristina - en un cargo de Profesora Asistente DS (C.115) en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (grupo)- Cátedra A - de la Licenciatura en Trabajo Social desde el día de la fecha del acta de alta y hasta el 31/03/2024 o antes si la docente Artazo se reintegrase a sus funciones.

Art. 3º: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la docente Artazo, Gabriela Cristina (Legajo N°45752 - CUIL: 27-31600529-8) en el cargo por concurso de Profesora Asistente DSE (C.114) que posee en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV (Instituciones) – de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 07/02/2023 y hasta el 31/03/2024 o antes si finaliza su beca posdoctoral.

Art. 4°: Designar interinamente a la docente Teresita del Valle Pereyra (Legajo 40167) - en reemplazo de la docente Artazo Gabriela Cristina - en un cargo de Profesora Asistente DSE (C.114) en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV (Instituciones) – de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2024 o antes si la docente Artazo se reintegrase a sus funciones.

Art. 5°: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 6°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.